

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de julio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en auto fechado el 1 de julio de 2022, a cargo de la demandante y en favor de la demandada\$ 414.058,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 7 de septiembre de 2020, a cargo de la demandante y en favor de la demandada.\$ 877.803,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.291.861,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.291.861,00).

San José de Cúcuta, 8 de julio de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef294343ec59f5a2301e18ae319443818a0b5dad46449ca8506d437d2f210ef1**

Documento generado en 08/07/2022 04:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>